



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
 Dirección de Administración
 Subdirección de Administración y de Proveduría
 Departamento de Licitaciones
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y 161 primer párrafo de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 25, 31, 32 y 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida, el Ayuntamiento de Mérida convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública para la adquisición de los bienes requeridos por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida descritos a continuación:

LLICITACIÓN PUBLICA No. LP-2024-ADQ-ASFALTOS-04

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|--------------|---|
| 1 | 1,597 | METRO CÚBICO | CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON GRANULOMETRIA DE 3/8" A FINOS TIPO 3-A ESPECIFICACION S.C.T. |
| 2 | 45,600 | LITRO | EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO DE ROMPIMIENTO: SUPERESTABLE |

La descripción completa de los bienes, se detalla en las bases de la presente licitación..

CALENDARIO DE EVENTOS:

| COSTO BASES | DISPONIBILIDAD BASES | FECHA JUNTA ACLARACIONES | APERTURA TÉCNICA | APERTURA ECONÓMICA | FALLO |
|-------------|-----------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| \$ 4,150.00 | DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 | 13/12/2024. 10:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN | 17/12/2024 10:00 HRS. | 19/12/2024 10:00 HRS. | 19/12/2024 10:30 HRS. |

LOS PLAZOS ANTES MENCIONADOS PODRÁN MODIFICARSE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

• **TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROVEEDURIA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK Y 59 DIAGONAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.**

• La convocante aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

INSCRIPCIÓN

• **Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

1.- Pagar las bases de la licitación mediante las opciones siguientes:

a) En efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de Mérida Yucatán a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán, en los lugares siguientes:

| | | | |
|---|-------------------|------------------------------------|---|
| 1 | Tesorería | C. 62 No. 494 entre 59 y 61 Centro | Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. |
| 2 | Palacio Municipal | Bajos del Palacio Municipal | Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs., sábado de 08:00 a 13:00 hrs. |

Así como en cualquier Ventanilla Única del Ayuntamiento, en los horarios laborables de cada una de ellas.

b) En línea accediendo desde cualquier navegador a la URL: <https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/pagoselectronicos/Default.aspx>.

2.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Administración y de Proveduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para recoger las bases, debiendo proporcionar copia simple del recibo oficial emitido por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mérida, por concepto de pago de bases; o bien solicitar a las direcciones electrónicas guadalupe.herrera@merida.gob.mx y angelina.tamayo@merida.gob.mx el envío de dichas bases, adjuntando copia del recibo oficial antes mencionado.

• En ambos casos a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

• **Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:**

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los

Municipios del Estado de Yucatán y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida.

3. Cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.

4. No podrán participar las personas físicas y morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida.

• El suministro de los materiales deberá efectuarse para la **partida 1**, en las instalaciones de los postores adjudicados, el Ayuntamiento recogerá el material en horario de 05:00 a 07:00 horas de lunes a sábado, a partir del día siguiente de la fecha de fallo y para la **partida 2**, el suministro se realizará en el Banco de Materiales de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en la calle 132 cruzamiento con la Avenida Jacinto Canek V Fracc. Mulsay de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente de la fecha de Fallo y se establece como plazo máximo para la entrega total de los materiales solicitados en ambas partidas, el día **30 de diciembre de 2024**.

• El pago se efectuará en los términos del contrato de compraventa respectivo que al efecto se formule y a las bases de la licitación.

• El Ayuntamiento de Mérida, NO otorgará anticipo.

• El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Administración y de Proveduría, será la Dependencia encargada de dar a conocer el fallo de la licitación, de acuerdo al análisis y evaluación de las propuestas realizada por la Dirección Solicitante.

• Los interesados podrán revisar las especificaciones de las bases de la presente licitación previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Administración y de Proveduría.

• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.

• La presente convocatoria será publicada el día 06 de diciembre de 2024.